

II Seminário de Direito Cooperativo da Região Sul

Dra. Graciela Fernández Quintas





La Nueva Figura de “COOPERATIVA del MERCOSUR”

Realizado en el Encuentro de Fronteras

Gualeguaychu/Fray Bentos

29 y 30 de setiembre de 2017

ANTECEDENTES: Estatuto de la Cooperativa Europea – Ejemplos regionales

- U.E.: Estatutos de Sociedades, Fundaciones, cooperativas.
- Diferencias: Norma supranacional reguladora y aplicación de la ley del domicilio social.
- Espacio económico único: libre circulación de bienes y servicios.
- Paraguay: Ley 438/94. “Cooperativas binacionales o multinacionales, en el marco de la integración cooperativa”.
Ejemplo de CABAL Paraguay.

- Uruguay: Ley de Intermediación Financiera: posibilidad de asociación con otras cooperativas, en el marco del Tratado de Asunción, cumpliendo la reglamentación que dicte el BCU.
- Admisibilidad de operaciones de cooperativas extranjeras, incluso asociándose en cooperativas locales (Ej. de aseguradora SURCO).

El Camino en el Mercosur

- Camino inicialmente desechado: Tratado y sus ratificaciones nacionales
- Leyes nacionales “espejo”. Elaboración en RECM, Comisión dirigida por el Dr. Cracogna
- Norma 1/2009 del Parlasur
- Uruguay: Ley 18.723 de 2010
- Brasil: Portaria 1395 de 2017 de M.A.P.A.

Objetivo y Contenido de la Ley

- **Finalidad:** Constitución de cooperativas con socios domiciliados en varios Estados, con redes que se extiendan en los mismos.
- Cooperativas nuevas o preexistentes adaptadas (mayoría especial de la asamblea), de primero, segundo o ulterior grado.
- **Requisito:** mayoría de socios y del capital nacionales.
- No discriminación: que el estatuto asegure la forma de participación de todos los socios.

Objetivo y Contenido de la Ley

- **Denominación:** “Cooperativa del Mercosur”
- **Requisito:** mayoría de socios y del capital nacional.
- **Ley nacional del lugar de constitución aplicable:** registro, funcionamiento, supervisión, disolución y liquidación.
- **Tribunales nacionales para resolución de conflictos.**
- **Reciprocidad:** Reconocimiento a Cooperativas del Mercosur constituidas en otros Estados Parte.
- **Variante:** Reconocimiento de pleno derecho
Reglamentación por el GMC.

Agenda Pendiente

- Sanción de leyes de los demás países
- Reglamentación interna: Registro, sistema de supervisión (formalidades, estados contables, idioma)
- Reglamentación GMC
- Análisis de normativa para la actuación social y empresarial fuera del Estado Parte del domicilio. Circulación de bienes y servicios
- Ajustes normativos

1988
2018



CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS
Dir. 18 de Julio 948 Oficina 602 | Tel. +(5982) 9029355 | 9025339
www.cudecoop.coop